RESOLUCION D.A. Nº 549.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 *"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD DE LA SSEAF DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* Plurianual - I.D.: 329.153.

Asunción 27 SEP 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 73.790/17) en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 *"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD DE LA SSEAF DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* Plurianual - I.D.: 329.153** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20/09/2017, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma han presentado sobres ofertas las empresas ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), LOGICALIS PARAGUAY S.A., e INFOCENTER S.A.***

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación Nº *75/2017.*

Que, las empresas ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), LOGICALIS PARAGUAY S.A., e INFOCENTER S.A.*** han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones recomienda la adjudicación del ***Lote Nº 1 a la empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) por un total de G. 247.114.000 (guaraníes doscientos cuarenta y siete millones ciento catorce mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, y el Lote Nº 2 a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. por un total de G. 1.000.000.000 (guaraníes un mil millón) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.***

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

RESOLUCION D.A. Nº 549.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 *"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD DE LA SSEAF DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* Plurianual - I.D.: 329.153.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD DE LA SSEAF DEL MINISTERIO DE HACIENDA" Plurianual - I.D.: 329.153,** y en consecuencia adjudicar el ***Lote N° 1 a la empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) por un total de G. 247.114.000 (guaraníes doscientos cuarenta y siete millones ciento catorce mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, y el Lote N° 2 a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. por un total de G. 1.000.000.000 (guaraníes un mil millón) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.***

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017 asignado al MINISTERIO DE HACIENDA. Los rubros para los Ejercicios Fiscales 2018, 2019 y 2020 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de esos años.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa